

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, nueve (09) de noviembre de 2021
Hora: **04:00 P.M.**
Proceso Ordinario No. 110013105029 **2020 00403** 00 (Expediente digital)
Demandante: SILVIA EDITH PEREZ RODRÍGUEZ
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS-PORVENIR S.A.
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: SILVIA EDITH PEREZ RODRÍGUEZ -abogadolitiganteseguro@hotmail.com

Apoderado demandante: Dr. CARLOS ALFONSO RUIZ
BECERRA – abogadolitiganteseguro@hotmail.com

Apoderado Colpensiones: DR. SANTIAGO
QUINERO RODRIGUEZ abogado29.agabogados@gmail.com

Apoderado Porvenir S.A.: Dra. GABRIELA RESTREPO – grestrepo@godoycordoba.com

Apoderado Colfondos S.A.: Dr. JAIR FERNANDO ATUESTA REY– jairar.bp@gmail.com

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE

Nota en instalación: Se reconoce personería a la Dra. GABRIELA RESTREPO como apoderada y representante legal de la AFP PORVENIR

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados.

Se cita a las partes para el día lunes 22 de noviembre de 2021 a las 04:00 P.M., con el fin de continuar la diligencia.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitir la presente acta a las partes a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO